



ABC DE LOS CREDITOS EDUCATIVOS AÑO 2022



CLAUSULAS 52, 53 Y 54 DE LA C.C.T. -TERCER AÑO DE LA VIGENCIA CONVENCIONAL

TIPO DE EDUCACION / MONTO	CALENDARIO / MODALIDAD	FECHA PARA PRESENTAR SOLICITUDES	DOCUMENTACION REQUERIDA	FECHA PARA LEGALIZAR EL CREDITO	DOCUMENTACION REQUERIDA
PREESCOLAR (Sala cuna, Guardería, Párvulos, Jardín infantil, Pre kínder, Kínder, Pre jardín, Jardín, Nivel A, Nivel B y Transición). 3 SMMLV: \$3,000,000		EN CUALQUIER MES DEL AÑO.	PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE SOPORTE EL PARENTESCO. SEGUNDA VEZ O POSTERIORES: CERTIFICADO DE ASISTENCIA	DENTRO DE LOS 75 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO.	CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA 3 SMMLV: \$3,000,000	A	1° DE NOVIEMBRE AL 30 DE MARZO	PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE SOPORTE EL PARENTESCO. SEGUNDA VEZ O POSTERIORES: NOTAS DEL 3ER PERIODO	HASTA EL 15 DE MARZO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN DONDE CONSTEN LAS NOTAS ACADÉMICAS O LA ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE A CLASES DURANTE EL AÑO LECTIVO
	B	1° DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE		HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE	
SECUNDARIA 3 SMMLV: \$3,000,000	A	1° DE NOVIEMBRE AL 30 DE MARZO	PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE SOPORTE EL PARENTESCO. SEGUNDA VEZ O POSTERIORES: NOTAS DEL 3ER PERIODO O DEFINITIVAS.	HASTA EL 15 DE MARZO	CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL CURSO O NOTAS FINALES.
	B	1° DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE		HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE	
SUPERIOR 3.5 SMMLV: \$3,500,000 o 3.25 SMMLV: \$3,250,000 (Depende del valor de la matrícula)	ANUAL	1° DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO o 1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO	PRIMERA VEZ: PREMATICULA, PENSUM, NUMERO DEL REGISTRO DEL SNIES, APROBACION DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA CARRERA POR EL ICFES. SEGUNDA VEZ O POSTERIORES: ORDEN DE MATRICULA.	HASTA EL 15 DE MARZO o HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN DONDE CONSTEN LAS NOTAS ACADÉMICAS DEL AÑO, SEMESTRE O CUATRIMESTRE. EL PROMEDIO MÍNIMO DE CALIFICACIÓN DEBE SER DE 3.0 Y MÍNIMO 3 MATERIAS CURSADAS.
	SEMESTRAL I	1° DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO		HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE	
	SEMESTRAL II	1° DE MAYO AL 31 DE AGOSTO		HASTA EL 15 DE MARZO	
	CUATRIMESTRE I	HASTA EL 30 ENERO		HASTA EL 15 DE JULIO	
	CUATRIMESTRE II	HASTA EL 30 DE MAYO		HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE	
	CUATRIMESTRE III	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE		HASTA EL 15 DE MARZO	
OPCION DE GRADO 2.5 SMMLV: \$2,500,000 o 1,5 SMMLV: \$1,500,000 Depende del valor de la matrícula TESIS LAUREADA 3,5 SMMLV: \$3,500,000		EN CUALQUIER MES DEL AÑO	CERTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA QUE SE ACREDITE QUE ES REQUISITO PARA OPTAR POR EL TITULO.	DENTRO DE LOS 75 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FINALIZACION DEL PERIODO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN DONDE CONSTEN LAS NOTAS ACADÉMICAS.
FORMACION AVANZADA Y/O POSTGRADOS 5 SMMLV: \$5,000,000 o 4 SMMLV: \$4,000,000 Depende del valor de la matrícula		EN CUALQUIER MES DEL AÑO	PRIMERA VEZ: PENSUM, NUMERO DEL REGISTRO DEL SNIES Y RECIBO A PAGAR. SEGUNDA VEZ O POSTERIORES: ORDEN DE MATRICULA.	DENTRO DE LOS 75 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FINALIZACION DEL PERIODO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O FOTOCOPIA DEL ACTA DE GRADO Y FOTOCOPIA DEL DIPLOMA.
ESPECIAL 6 SMMLV: \$6,000,000		EL MES SIGUIENTE AL INICIO DEL PERIODO	CERTIFICACION MEDICA ANUAL SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL HIJO(A) Y CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIAL O DE REHABILITACION O POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO.	30 DIAS SIGUIENTES A LA FINALIZACION DEL PERIODO	CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA EXPEDIDA POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESPECIAL O PROFESIONAL ESPECIALIZADO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DEL AÑO DE EDUCACIÓN O REHABILITACIÓN.